



Resolución de Dirección **171 / 2025 - TAR -UNSa**
Modifica la Resolución de Dirección N° 118/2025-TAR-UNSa. Expediente N°
TAR-18/2025.
De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
04/04/2025

VISTO

La Resolución de Dirección N° 118/2025-TAR-UNSa, de fecha 18 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 118/2025-TAR-UNSa, se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 03/2025 para la compra de Pastas Frescas destinadas al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

Que, mediante dicha resolución se designa a los miembros de la comisión de evaluación de las ofertas.

Que, por error involuntario no se designaron a los miembros suplentes de dicha comisión.

Que, según el Artículo 63° del Decreto N° 1030/2016 las comisiones evaluadoras deberán estar integradas por TRES (3) miembros y sus respectivos suplentes.

Que, por Resolución de Dirección N° 138/2025-TAR-UNSa, se dispone la finalización de funciones del Psp. CARRIZO, Cruz Maria, D.N.I. N° 18.119.907 en el cargo de Corrdinador de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, a partir del 01 de abril de 2.025.

Que, corresponde reorganizar y designar a los miembros de la comisión evaluadora.

Que, corresponde emitir resolución modificatoria.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

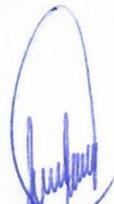
EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 4° de la Resolución de Dirección N° 118/2025-TAR-UNSa, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4°.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Evaluación de Ofertas a la Cra. GARCIA, Maria Alejandrina, Auxiliar Administrativa en la Dirección Contable y Patrimonial de la S.R.R.; Sra. CRUZ Gloria, Auxiliar de cocina del Comedor de estudiantes de la S.R.T. y el Sr. AMAYA Javier Claudio, Encargado de Cocina del Comedor de Estudiantes de la S.R.T. y como miembros Suplentes a la T.U.C. SEGOVIA, Adriana Alejandra, Auxiliar Administrativa de la Dirección Contable y Patrimonial de la S.R.T.; Sr. SARDINAS Jorge Daniel, Director General de Administración de la S.R.T. y al Sr. IBAÑEZ, Oscar, Director de Contabilidad y Patrimonio de la S.R.T."

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a los miembros de la Comisión Evaluadora, NOTIFIQUESE a la Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y publíquese.


T.U.P. Adriana B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.